

DICON/DAP/DTT/P.21R./kpv.

PUENTE ALTO,

15 MAY 2014

675

EX. N° _____/VISTOS: La Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones y el D.L. N° 3.063 del año 1979 sobre Rentas Municipales y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1) La Petición presentada I.O.P. 1145070, de fecha 11.04.2014, en donde solicita devolución de dinero por error en el pago del Permiso de Circulación de los años 2014, correspondiente al vehículo P.P.U. DHWX-86-3.

2) El informe del Departamento de Permisos de Circulación y los antecedentes respectivos.

DECRETO:

DEVUÉLVASE : A la Sra. ALEJANDRA DIAZ ALFARO, RUT. 16.055.477-0, por la suma de \$61.500- (Sesenta y un mil quinientos pesos).

IMPÚTESE a la cuenta 2152601001001001 "Devoluciones", del presupuesto Municipal vigente.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

